



N° Exp. SIAF : 0000004372

Día	Mes	Año
19	11	2010

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
 IRO IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CRAC MEDIOS PUBLICITARIOS S A Dirección : AV ESTADOS UNIDOS 272 URB HUAQUILLAY 15 01 10 LIMA : LIMA / COMAS RUC : 20108225484 Telefona : 525 0859 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001581 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PROGRAMA GRATITUD	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
5050030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL ESPECIAL DEL SERVICIO: EMISORA: RADIO CANTO GRANDE 97.70 FM(SAN JUAN DE LERISANCHE) N° DE AVISOS: 10 DIARIOS DIAS: 10 DIAS COBERTURA: LOCAL DURACION DE SPOT: 30 SEGUNDOS FECHA DE DIFUSION: A PARTIR DEL SABADO 20 DE NOVIEMBRE 2010 TEMA: POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL (PROGRAMA GRATITUD) LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO, ENTREGARA TANDAS GRABADAS DE MANERA ALTERNATIVA EN UN CD.  COORDINAR: OSCAR MINA AL 626-1600 ANEXO 6003 META: 013-OC, FTE. FTO.: RR.OO., REF.: PEDIDO SERVICIO N° 02106  ***** (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****	2.856,00

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1-00	2.3.2.2.4.1

25.11.10

TOTAL S/	2.856,00
Exonerado	0,00
V. Venta	2.400,00
I.G.V.	456,00
<b>Total</b>	<b>2.856,00</b>

Facturar a nombre de: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL RUC: 20336951527

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PAULO CESAR VEGA MUÑASCA	Jeanette J. Sifuentes Huapaya Encargada de Adquisiciones Oficina de Logística	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE : MIMDES CPC. ESTHER MENDEZ YUPANQUI  
 El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la O/S  
 Esta Orden es válida en las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.  
 Art. 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

12